

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

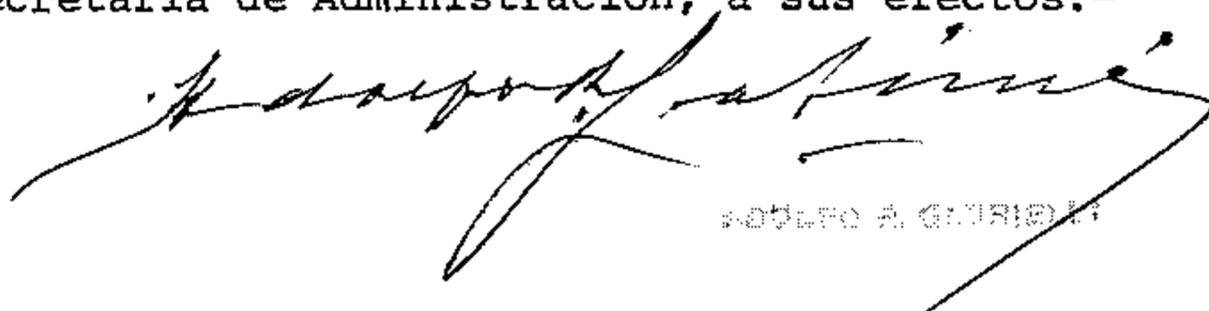
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1 y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1980- la contratación del Doctor ROBERTO ERNESTO PEDRO SICA para desempeñarse como médico especialista en estudios electrofisiológicos en el Cuerpo Médico Forense, con las siguientes remuneraciones por estudio practicado: 1) electromiograma de miembros superiores, inferiores o faciales: \$53.480; 2) electromiograma de los cuatro miembros: \$87.800; 3) electromiograma con velocidad de conducción: / \$ 73.500.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del próximo año.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO A. GIORDANI